

## **COTIZACIÓN PARA COMPARACIÓN DE OFERTAS EVALUADORA ETAPA DE ELEGIBILIDAD CLÚSTER MÁS PRO MANIZALES: ACOMPAÑAMIENTO**

### **1. OBJETO**

Contratar el servicio de evaluación integral en la etapa de elegibilidad de propuestas que se presenten en el marco de la convocatoria de cofinanciación **CLÚSTER MÁS PRO MANIZALES: ACOMPAÑAMIENTO** de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

### **2. ALCANCE**

Realizar la evaluación de la etapa de elegibilidad de las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria **CLÚSTER MÁS PRO MANIZALES: ACOMPAÑAMIENTO** la cual tiene por objeto "Brindar asistencia técnica y acompañamiento especializado en el diseño de Hojas de Ruta a las cadenas productivas priorizadas por la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación y/o a las Iniciativas Clúster de Manizales desde la perspectiva estratégica y de plan de negocio, así como la estructuración de proyectos, en el marco de la implementación de la Estrategia Clúster de **COLOMBIA PRODUCTIVA**." El servicio de evaluación de elegibilidad derivado de esta contratación se realizará respecto a esta convocatoria de asistencia técnica y siguiendo los criterios allí establecidos. (Ver detalles de la convocatoria de cofinanciación en [www.colombiaproductiva.com/clustermaspro](http://www.colombiaproductiva.com/clustermaspro) )

El proceso de evaluación comprende la siguiente etapa:

**Análisis de elegibilidad documental y habilitante:** La elegibilidad documental comprende la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes y sus respectivas propuestas que se presenten en la convocatoria de Asistencia Técnica.

Para este análisis la firma evaluadora tendrá un plazo de hasta *ocho (8) días hábiles* para evaluar cada propuesta, contados a partir de la entrega de las mismas. Los conceptos de elegibilidad emitidos deben indicar expresamente el cumplimiento o el no cumplimiento de los requisitos habilitantes, y deberán estar sustentados detalladamente, con el fin de brindar una completa retroalimentación al proponente sobre su propuesta.

**Entregable:** Informe individual de Elegibilidad. Como resultado del análisis de elegibilidad la firma evaluadora deberá presentar un informe individual de cada propuesta, el cual incluya el concepto de elegibilidad mediante un instrumento o ficha de evaluación, así como las observaciones y/o recomendaciones de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, quien aprobará el informe.

### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Diseñar y presentar para aprobación de **COLOMBIA PRODUCTIVA** el instrumento de evaluación (ficha de evaluación) de la convocatoria para la etapa de elegibilidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la orden.
- b. Realizar el proceso de evaluación de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria CLÚSTER MÁS PRO MANIZALES: ACOMPAÑAMIENTO de **COLOMBIA PRODUCTIVA**. Lo anterior dentro de los plazos y en los términos establecidos y acordados con **COLOMBIA PRODUCTIVA**, a partir del momento de entrega de las propuestas.
- c. Realizar la evaluación de cada propuesta por al menos un (1) coordinador de la evaluación y un (1) evaluador que cumplan el perfil mínimo solicitado en la cotización.
- d. Garantizar el cumplimiento del objeto de la orden en términos de tiempo y calidad según los requerimientos de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
- e. Custodiar la información y documentación que le sea entregada para adelantar las evaluaciones, de conformidad con los lineamientos indicados por el administrador de **COLOMBIA PRODUCTIVA** y FIDUCOLDEX.
- f. Proyectar, para aprobación de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, las respuestas a las solicitudes, aclaraciones, observaciones, reclamaciones, requerimientos y/o derechos de petición presentados por los proponentes de los proyectos presentados, en el evento que **COLOMBIA PRODUCTIVA** requiera las mismas, respecto a los aspectos técnicos, económicos y jurídicos del proyecto objeto de evaluación, en un plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
- g. Proyectar, para aprobación de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, la solicitud de subsanaciones que surjan producto de las evaluaciones de elegibilidad adelantadas, para los cuales el proponente contará con un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores al recibido de la solicitud.
- h. Contar con la disponibilidad del equipo evaluador, de manera que se dé cumplimiento al plazo máximo establecido para la emisión de los conceptos de evaluación de elegibilidad.
- i. Asistir a las reuniones convocadas por **COLOMBIA PRODUCTIVA** para el seguimiento de las actividades enmarcadas en la orden.
- j. Realizar las demás actividades necesarias para la ejecución de la orden.
- k. Presentar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** los entregables para aprobación.

Se aclara que **COLOMBIA PRODUCTIVA**, de forma discrecional podrá realizar evaluaciones de propuestas directamente o disponer de los servicios de terceros para la realización de estas entendiendo que el servicio contratado no genera relación de exclusividad.

#### 4. PRESUPUESTO DE LA COTIZACIÓN

**COLOMBIA PRODUCTIVA** cuenta con un presupuesto de hasta **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.750.000), incluido IVA**, incluidos todos los impuestos y costos que puedan generarse. La cotización debe incluir todos los gastos de traslado, costos y los impuestos a que haya lugar, no podrá superar el presupuesto con que cuenta **COLOMBIA PRODUCTIVA** para la contratación.

##### 4.1. Cotización

Para la presentación de la cotización, deberá indicar la tarifa incluido IVA de la siguiente manera:

SERVICIO	VALOR UNITARIO POR PROYECTO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO POR PROYECTO (CON IVA)	NÚMERO DE PROPUESTAS ESTIMADAS	TOTAL
Elegibilidad documental habilitante				

La cotización para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración de la orden de servicios. Los precios de cada casilla deben ser presentados en pesos colombianos, sin anotar centavos, y no podrá superar el presupuesto con que cuenta **COLOMBIA PRODUCTIVA**, y deberá ser presentada a todo costo.

#### 5. REQUISITOS MÍNIMOS

El cotizante, deberá adjuntar a su cotización los documentos que acrediten los siguientes requisitos:

1. Estar constituido como **Persona jurídica nacional** con mínimo tres (3) años de existencia y registro en la Cámara de comercio a la fecha de presentación de la propuesta. Para esto deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la cotización.
2. Certificado de pago a parafiscales con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la cotización.
3. **Experiencia mínima:** Acreditar la experiencia en evaluación de proyectos de mínimo tres (3) años y de mínimo cincuenta (50) proyectos de desarrollo empresarial, turismo, productividad, transformación digital, sofisticación o innovación, para lo cual debe

anexar las certificaciones que acreditan su experiencia específica, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Información del contratante.

**Nota:** La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este numeral.

4. **Equipo de trabajo:** Se deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo. Para esto deberá adjuntar las HV con sus respectivos soportes:

CARGO	PERFIL - EXPERIENCIA
Coordinador del proceso de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en cualquier área del conocimiento con estudios de posgrado.</li> <li>✓ Experiencia General: de mínimo cinco (5) años.</li> <li>✓ Experiencia Específica: De mínimo dos (2) años en procesos de evaluación de propuestas para desarrollar proyectos de desarrollo empresarial y/o productividad y/o sofisticación y/o desarrollo tecnológico.</li> </ul>
Un (1) Evaluador	Profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en evaluación de propuestas para desarrollar proyectos de desarrollo empresarial y/o productividad y/o sofisticación y/o desarrollo tecnológico.

## 6. DURACIÓN

La duración de la orden de servicios será de dos (2) meses, contados a partir de su perfeccionamiento y podrá ser prorrogada de común acuerdo por las partes.

## 7. ENVÍO DE COTIZACIONES

El plazo máximo para remitir la cotización con los soportes requeridos en el numeral 5 es el **10 de Febrero de 2022 a las 12:00 mediodía**; y deberá enviarse a los correos [silvia.amorocho@colombiaproductiva.com](mailto:silvia.amorocho@colombiaproductiva.com) y [marilyn.rodriguez@colombiaproductiva.com](mailto:marilyn.rodriguez@colombiaproductiva.com)